



CERTIFICADO N° 0011/2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la I. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 13 de Enero de 2016, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las designaciones de las cinco (5) personas que se individualizan, como Directores de la **Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá**, de acuerdo a lo establecido en Artículo Vigésimo Tercero, N° 2, de los Estatutos, que fueran aprobados por el Decreto Supremo N° 285, del 11 de Junio de 2011, del Ministerio de Justicia:

1.- Don **Tomás Ricardo Vila Ramírez**, chileno, empresario, RUT N° 13.008.557-1;

2.- Don **Claudio Andrés Flores Flores**, chileno, empresario RUT N° 10.220.479-4,

3. Don **Ernesto Rafael Maluenda Ahumada**, chileno, empresario, RUT N° 4.999.877-5;

4.- Don **Jaime Antonio Valenzuela Núñez**, chileno, asesor en relaciones internacionales, RUT N° 7.077.112-8; y

5.- Don **Andro David Lafuente Fernández**, chileno, contador auditor, RUT N° 9.454.737-7

Se tuvo a la vista el Of. Ord. N° 0002/2016, del 7 de Enero de 2016, de la Srta. Intendenta Regional de Tarapacá, y sus antecedentes complementarios sobre Currículums Vitae de los interesados.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; y Espártago Ferrari Pavez

Se abstuvieron de votar los Srs. Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Roxana Vigueras Cherrés; Franitza Mitrovic Varela; Isidoro Saavedra Contreras; y José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 14 de Enero de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA